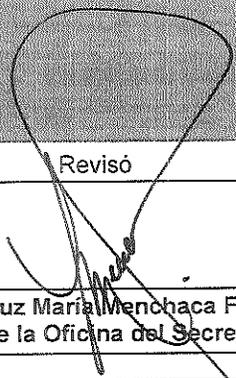


Código PE-DS-UT-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/23	Vigencia 16/06/25
-----------------------	---------------	---------------------------	----------------------

Procedimiento Específico 01: Actualización de la Información Pública de Oficio

Elaboró  Lic. David Alberto Hernández Martínez Unidad de Transparencia	Revisó  Mtra. Luz María Menchaca Flores Jefa de la Oficina del Secretario	Aprobó  Lic. Francisco Saracho Navarro Secretario de Educación
--	---	--

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PE-DS-UT-01	02	16/06/23	16/06/25

1. OBJETIVO

Brindar cumplimiento a la obligación consistente en mantener disponible pública y actualizada la información de oficio, prevista por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

2. ALCANCE

Áreas Internas:

Subsecretaría de Planeación, Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media y Superior, Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, Dirección General de Estadística, Dirección General de Relaciones Laborales, Dirección General de Recursos Financieros, Dirección General de Recursos Materiales, Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Auditorías, Dirección de Normatividad y Dirección de Asuntos Administrativos.

Áreas Externas:

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI) y Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Público en General

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La Unidad de Transparencia, debe revisar, recabar y actualizar la información disponible en los portales www.coahuilatransparente.gob.mx y <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> para lo cual debe solicitar a las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación, la información correspondiente.

Las Unidades Administrativas remiten a la Unidad de Transparencia la Información y esta última revisa y carga la información al portal electrónico.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, artículo 121 y fracciones.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ICAI: Instituto Coahuilense de Acceso a la Información
IPO: Información Pública de Oficio

5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El Titular de la Unidad de Transparencia
Responsable de revisar, recabar y actualizar información pública de oficio.

Los Titulares de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación
Responsables de Proporcionar la Información que generan.

Código PE-DS-UT-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/23	Vigencia 16/06/25
------------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Unidad de Transparencia	1	Revisa mensualmente la Información en el portal de conformidad con lo previsto por las normas descritas www.plataformadetransparencia.gob.mx www.coahuilatransparente.gob.mx
	2	Solicita vía oficio la actualización de la Información a las Unidades Administrativas Competentes
Unidad Administrativa Competente	3	Remite mediante Oficio la Información Actualizada a la Unidad de Transparencia
Unidad de Transparencia	4	Revisa el contenido de la Información y en su caso carga la misma ya actualizada en el portal www.plataformadetransparencia.gob.mx www.coahuilatransparente.gob.mx

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexo

8. ANEXO

Código	Nombre del Documento
F-007	Diagrama de flujo actualización de Información pública de oficio